

2866

DECRETO N° _____ /

TEMUCO,

15 JUL 2014

VISTOS:

1.- El Contrato de fecha 01 de julio de 2014 de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Sr. (a) XIMENA ISABEL ESPINOZA GONZALEZ

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 4.782 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2014.

4.- El Decreto N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, del Ministerio de Hacienda, en el cual se estipula la imputación presupuestaria en los Contratos de Servicio en Programas Comunitarios.

5.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 01 de julio de 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: XIMENA ISABEL ESPINOZA GONZALEZ		Rut: _____
Domicilio:		
De Profesión o Nivel Educacional: Orientadora Familiar		
Función : Colaboración al Programa Bibliotecas Municipales en las siguientes funciones: Realizar los contactos , difusión y promoción al habito de la lectura en el programa Cajas Viajeras (Proyecto de incentivo a la lectura a niños en edad preescolar y escolar) incentivando a los niños y niñas en edad preescolar y escolar que asisten a las Bibliotecas Municipales y Jardines Infantiles Municipales de la Comuna, abarcando aproximadamente un total de 1.000 niños de forma mensual en los macrosectores de Pedro de Valdivia, Amanecer, Labranza , Santa Rosa, Pueblo Nuevo, Fundo el Carmen.-		
Monto Mensual: 6 cuotas de \$ 250.000.-	Monto Total: \$1.500.000.-	
Periodo desde : 01 de julio de 2014	Hasta: 31 de diciembre de 2014	
Imputación : 21.04.004.602.001	C.C: 16.02.01	

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 1.500.000.- (Un Millon Quinientos Mil Pesos), deberán ser imputados al Presupuesto de Gastos del Municipio para el año 2014, correspondiente a:

AREA DE GESTION: 06 "Programas Culturales"
 PROGRAMA: 02 "Bibliotecas Municipales"
 ACTIVIDAD: 001 "Biblioteca Central Galo Sepúlveda"
 CENTRO DE COSTO: 16.02.01
 ITEM: 21.04.004 "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios"

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/OBW.

Depto. Gestión de Abastecimiento
Depto. Recursos Humanos



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2104004602001
PRESUPUESTO VIGENTE	14230000
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP. PTE. DCTO.	1500000
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	3534000
REF.N	5014 3-27-14